



ACUERDO No 091 DE 1993
(10 DE DICIEMBRE)

706

ACUERDO NUMERO

DE 19

CONCEJO MUNICIPAL
Por el cual se modifica el Acuerdo No 075) de 1992

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en uso de sus facultades constitucionales
y legales y en especial las conferidas por
los Artículos 92 y 93 del Decreto 1333 de
1986, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es deber de la Administración Central Municipal, velar por el embellecimiento del espacio público urbano dotando a la ciudad de Bucaramanga de obras de arte que verdaderamente representen un enriquecimiento de su patrimonio cultural.
- 2.- Que la ubicación de las obras de arte construidas con dineros del Fondo Rotatorio para el embellecimiento del espacio urbano, apoyo al desarrollo del Arte y la Cultura y de las que reciba el Municipio de Bucaramanga a cualquier título debe ser determinado por el Secretario del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificase el Artículo 2o del Acuerdo número 075 de noviembre 30 de 1992 el cual quedará así:

FUNCIONES DEL COMITE ASESOR.

Son funciones del Comité Asesor:

- a.- Analizar y evaluar las hojas de vida y trayectoria artística de los participantes en el Concurso de méritos.
- b.- Asesor al Comité Evaluador en la elección del ganador, del concurso de Méritos.

PARAGRAFO: La ubicación de las obras de arte construidas con dineros del fondo Rotatorio para el embellecimiento del espacio urbano, apoyo al desarrollo del arte y la cultura y de las que reciba el Municipio de Bucaramanga a cualquier título será determinado por el Secretario del departamento Administrativo de Planeación Municipal, con el visto bueno de la Comisión de Obras Públicas del Honorable Concejo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su

207

promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres. (1993).

EL PRESIDENTE

WILLIAMSON CHAIN

[Signature]
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
DE BUCARAMANGA

EL SECRETARIO

HUMBERTO RUEDA GUALDRON

[Signature]
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA
DE BUCARAMANGA

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable concejo Municipal.

CERTIFICAN ;

Que el anterior Acuerdo No 091 de 1993, fue debatido y aprobado en tres (3) sesiones diferentes de conformidad con el Artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

EL PRESIDENTE

WILLIAMSON CHAIN

[Signature]
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
DE BUCARAMANGA

EL SECRETARIO

HUMBERTO RUEDA GUALDRON

[Signature]
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA
DE BUCARAMANGA

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía de Bucaramanga, hoy 16 de Diciembre de 1993.

La Secretaria General,

[Signature]
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

Ana.R.

ACUERDO NUMERO 091

DE 19 93

3

MUNICIPAL

(10 de Diciembre

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 075 de 1992

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

Diciembre veintires (23) de mil novecientos noventa y tres (1993).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,


JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

El Secretario General,

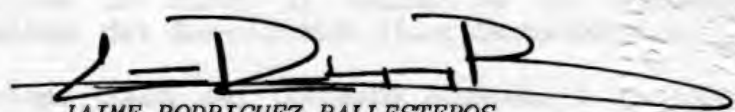

ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 091 del 10 de Diciembre de 1993, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 23 de Diciembre de 1993.

El Alcalde,


JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

El Secretario General,


ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ